



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO.

Siendo las 17:45 horas del día 30 de mayo de 2015, en el Hotel AC La Rioja, situado en la calle Madre de Dios, nº 21, 26004 de Logroño, se reúne, en sesión extraordinaria, la Asamblea General de la Real Federación Española de Deportes de Invierno con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros de la Asamblea:

Presidente:

José María Peus España

Federaciones Autonómicas:

Federación Andaluza Deportes de Invierno: D. José Manuel Huertas.

Federación Deportes Invierno del Principado de Asturias: D. Alfonso González de Lena Viejo.

Federación Cantabra Deportes de Invierno: D. José María Fernández Fernández.

Federación Catalana Deportes de Invierno: D. Oscar Cruz i Dalmau.

Federación Madrileña Deportes de Invierno: D. Antonio Fernández Coppel.

Federación Navarra Deportes de Invierno: D. Miguel Salvador.

Federación Riojana Deportes de Invierno: D. Fernando Asensio Ajona.

Federación Valenciana Deportes de Invierno: D. Julio Plá Gutiérrez.

Federación Vasca Deportes de Invierno: D. Pedro Martín Olabarría.

Estamento Clubes:

Asociación Española para la Enseñanza del Esquí.

Formigal Esquí Club.

Club Esquí Montaña Solvay.

Club de Esquí Terrassa.

La Molina Club d'Esports.

Club d'Esquí Solsona.

Club Deportivo Amigos de Astún.

Club Goikogane Mendi Taldea.

MAF COM Esquí Club.

Club CD Serrallo Sierra Nevada.



Estamento de Deportistas:

Noelia Arias Casares.
Carolina Ruíz Castillo.
Lucas Eguibar Bretón.
Sadurni Betriu Boix.

Estamento de Técnicos:

Enrique Jiménez Puga.
Paloma Urieta Puig.

Estamento de Jueces y DT'S.

Enrique Díaz Carretero.

Miembros de la Asamblea que han delegado su voto:

Federaciones Autonómicas:

Federación Aragonesa Deportes de Invierno: D. Jesús Gericó Urieta. Ha delegado su voto en el Presidente de la Federación Cantabra Deportes de Invierno.
Federación Deportes de Invierno de Castilla y León: D. Juan Carlos Casares Hernández. Ha delegado su voto en el Presidente de la Federación Asturiana Deportes de Invierno.
Federación Gallega Deportes de Invierno: D. Miguel Barreto Lorenzo. Ha delegado su voto en el Presidente de la Federación Asturiana Deportes de Invierno.

Clubes

Club de Esquí EOE. Ha delegado su voto en el Presidente de la RFEDI, José María Peus España.
Club de Esquí Loma Verde. Ha delegado su voto en el Club Deportivo Amigos de Astún.
Club Deportivo Elemental Veteranos Esquiadores Madrid. Ha delegado su voto en el Presidente de la RFEDI, José María Peus España.

Deportistas:

Ismael Mediavilla Gutiérrez. Ha delegado su voto en el Presidente de la RFEDI, José María Peus España.



Miembros de la Asamblea que han disculpado su asistencia:

Federaciones Autonómicas:

Federación Deportes de Invierno de la Región de Murcia: D. Luís Picón Díaz.

Clubes

Club Cabeza de Manzaneda.

Club Deportivo de Esquiadores Veteranos de Asturias Ski-Fast.

Técnicos:

Joan Viliella Pascuet.

Estamento de Jueces y DT'S.

Josep María Puig García.

Deportistas

Andrea Jardí Cuadrado.

Eduardo López Vilert.

Roberto Salvado Tejedor.

Invitados:

Junta Directiva:

María José López

Jesús Culebras

Luís Breiffuss

María Astorgano

Aureli Bisbe

Vicepresidenta - Miembro Junta Directiva RFEDI

Miembro Junta Directiva RFEDI

Miembro Junta Directiva RFEDI

Miembro Junta Directiva RFEDI

Miembro Junta Directiva RFEDI

Asesores:

Andrés Ylla

Enrique Moreno de la Santa

Toti Rosselló

Asesor Jurídico RFEDI

Asesor Jurídico RFEDI

Asesor Comunicación RFEDI



Responsables de Comités RFEDI

José Luís García González Comité de Mushing.
Ángel Giménez Comité de Biathlon.

Personal RFEDI

Olmo Hernán Director General RFEDI
José María Suárez
Lucía Hoyo Jiménez

Con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Aprobación, si procede de la Modificación de los Estatutos de la Real Federación Española Deportes de Invierno. Adaptación a la Licencia Única.

Enrique Moreno de la Santa informa que tal y como se ha acordado en la sesión ordinaria de la Asamblea RFEDI, que previamente ha tenido lugar, los interventores de acta son los mismos que se han designado para la reunión anterior, siendo estos:

- Alfonso González de Lena, como Presidente de la Federación Asturiana Deportes de Invierno.
- Pere Mesalles, como representante del Club de Esquí Terrassa.

Seguidamente se procede a constituir la Asamblea, dando lectura del listado de asambleístas presentes y representados:

Federaciones Autonómicas: 9 federaciones presentes y 3 que ha delegado su voto.
Estamento de Clubes: 10 clubes presentes y 3 que han delegado su voto.
Estamento de Deportistas: 4 deportistas presentes y 1 deportista que ha delegado su voto.
Estamento de Técnicos: 2 técnicos presentes.
Estamento de Jueces y Delegados Técnicos: 1 Jueces y DT'S presentes.

Se constituye la Asamblea Extraordinaria de la Real Federación Española de Deportes de Invierno con 34 miembros presentes y representados, incluido el Presidente.



El Presidente, May Peus España, explica que se va a votar por separado las dos modificaciones de Estatutos propuestas: la adaptación de los mismos a la Licencia Única y la introducción del Esquí de Velocidad.

En primer lugar, Enrique Moreno de la Santa explica que de acuerdo con la información recibida del CSD, si la votación para la adaptar los Estatutos a la Licencia Única se produce antes del 1 de julio de 2015, esta modificación debe ser aprobada por mayoría absoluta de los Presidentes de las FFAA, por mayoría absoluta del porcentaje de licencias de las FFAA y finalmente por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.

Sin embargo, si la votación se llevara a cabo después de la citada fecha, sería preciso obtener la aprobación de los 2/3 correspondientes, en los tres casos mencionados.

Explica que el CSD también ha insistido en que la Federación Nacional no debe incrementar las cuotas que cobra en la actualidad, y que estas pueden ser fijadas por el correspondiente reglamento en Comisión Delegada.

Se procede a votar la modificación de los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos, que son los que se ven afectados por la propuesta de adaptación a la Licencia Única.

Primero emiten su voto los Presidentes de las Federaciones Autonómicas:

- Votos en contra: 6, correspondiendo a las Federaciones Andaluza, Aragonesa, Cantabria, Riojana, Valenciana y Vasca.
- Abstenciones: 6, correspondiendo a las Federaciones Asturiana, Gallega, Catalana, Castilla y León, Madrileña y Navarra.

Votación por porcentajes de las Federaciones Autonómicas:

- Votos en contra: Las 6 FFAA que votan en contra suponen un 38,8% de las licencias.
- Abstenciones: Las 6 FFAA que se abstienen suponen un 61,1% de las licencias.

Votaciones de los Asambleístas:

- Votos en contra: 20.
- Abstenciones: 14.

En cualquier caso y tal y como lo expresan diferentes representantes de Federaciones Autonómicas, el motivo por el que votan en contra o se abstienen, se debe a un trasfondo político y de concepto, estando todos de acuerdo en lo que al reparto de la cuota se refiere, al no modificarse por parte de la RFEDI las cantidades actualmente establecidas.



A continuación se pasa a efectuar la votación para modificar del artículo 3 de los Estatutos: Inclusión de la modalidad de Esquí de Velocidad:

Se aprueba por unanimidad (34 votos).

Toma la palabra el Presidente de la RFEDI, May Peus España, para agradecer a todos su participación y asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 18:25 horas.

Interventores:

Fdo. Alfonso González de Lena
Federación Asturiana Deportes de Invierno.

Fdo. Pere Mesalles
Club de Esquí Terrassa.

Presidente RFEDI:

Fdo. José María Peus España